



SELLO 4º
40 MS

AÑO DE
1837.

visto solo deca en persona solo indigne por este Ayuntamiento,
tambien en quinto en punto a las medidas q. podran adoptar
se p. el cumplimiento de los facciosos (esto es los malos Expa-
nolos q. han imprimido las armas contra la libertad y
legitimio honor delos mueros Isabel) por de unigen modo
es en parecer de intrometense la Municipalidad a recordar
muchos parados, y sobre los quales ha echado un voto la
inagotable Obsequio de nuestra Obsequio, por lo q. se
abstiene de dar obsequio al literal Conteste del Sr. Jefe Politi-
tico y acobardose en parecer y voto p. en el caso de q. se
señala otra cosa pabenga

Los p. Reg. 2º y 3º se confirmaron con el parecer
delos Conjurados el Sr. Reg. 4º; el 4º y 6º con el Sr.
P. de; el Septimo exp. Quela con del Surdico segun
de D. Lorenzo Guardado le ha ilustrado lo conveniente
sobre la materia, por consiguiente se remite a la pare
con suplicandole tenga a bien consignarle por escrito
y variando solo la ausencia de los Señores conde q. sean
por ha tenido el Sr. Excmo. en su casa de campo en
su Labra de

